



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Nº 129 -2024-GDUI-MDP-T

Pocollay,

13 NOV 2024

VISTOS:

El informe N° 2438-2024-DALS-GDUI-MDP-T de fecha 04 de noviembre del 2024 del Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, el informe N° 1142-2024-SGRRHH-GAF-MDP/T de fecha 07 de noviembre del 2024 del Sub Gerente de Recursos Humanos, el informe N° 1119-2024-GAF/MDP-T de fecha 08 de noviembre del 2024 del Gerente de Administración y Finanzas y el informe N° 918-2024-PMGA-GAJ-GM-MDP-T de fecha 11 de noviembre del 2024 de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, la Resolución de Alcaldía N° 050-2024-A-MDP/T de fecha 11 de abril del 2024, en su artículo tercero, desconcentra el despacho de la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, En ejecución de obras por administración directa numeral 1.3) designar al residente de obra.

Que, mediante informe N° 2438-2024-DALS-GDUI-MDP-T del Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura, informa que habiendo culminado las funciones de la Arq. María Alejandra Vargas Galdos en calidad de residente de obra y siendo indispensable la designación de un nuevo profesional técnico, se propone al profesional Ing. Alejandro Aquiles Vela Poma, con CIP N° 198752, para el cargo de Residente de Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ASOC. VIV. NUEVA SANTA RITA, ASOC. VIV. LAS COLINAS Y ASOC. VIV. MANCO CAPAC, DISTRITO DE POCOLLAY – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", con código de inversión N° 2516594, la misma que se viene ejecutando bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa).

Que, mediante informe N° 1142-2024-SGRRHH-GAF-MDP/T, del Sub Gerente de Recursos Humanos, informa que habiéndose realizado la evaluación del Curriculum Vitae del Ing. Alejandro Aquiles Vela Poma, contrastando la misma con el lineamiento vigente de la Municipalidad Distrital de Pocollay, concluye que el profesional antes referido cumple con el perfil profesional para el cargo de Residente de Obra, establecido en el NIVEL 01, PERSONAL IV, Tope Mínimo (B) del Anexo A-1 de la escala remunerativa de la Municipalidad Distrital de Pocollay, establecido en la Resolución de Gerencia Municipal N° 067-2024-MDP/T de fecha 26.03.2024.

Que, mediante informe N° 1119-2024-GAF/MDP-T del Gerente de Administración y Finanzas, remite la evaluación del perfil del Ing. Alejandro Aquiles Vela Poma, realizada por el Sub Gerente de Recursos Humanos, a fin que se formalice mediante acto resolutivo

Que, mediante informe N° 918-2024-PMGA-GAJ-GM-MDP-T, la Gerencia de Asesoría Jurídica, concluye que es procedente la designación del Ing. Alejandro Aquiles Vela Poma, en el cargo de RESIDENTE DE OBRA del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ASOC. VIV. NUEVA SANTA RITA, ASOC. VIV. LAS COLINAS Y ASOC. VIV. MANCO CAPAC, DISTRITO DE POCOLLAY – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", con código de inversión N° 2516594

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 050-2024-A-MDP/T de fecha 11 de abril del 2024 y el visto bueno de Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerente de Recursos Humanos, Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura y la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR con eficacia anticipada al 04 de noviembre del 2024, al ING. ALEJANDRO AQUILES VELA POMA, en el cargo de RESIDENTE DE OBRA del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ASOC. VIV. NUEVA SANTA RITA, ASOC. VIV. LAS COLINAS Y ASOC. VIV. MANCO CAPAC, DISTRITO DE POCOLLAY – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA", Debiendo cumplir las funciones inherentes al cargo.

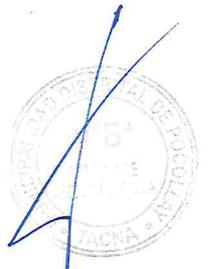


RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA Nº 129 -2024-GDUI-MDP-T

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto, todo acto o disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución al ING. ALEJANDRO AQUILES VELA POMA, y las unidades orgánicas involucradas y asimismo encargar al Equipo Funcional de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en la página web institucional www.munidepocollay.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.gob.pe/munipocollay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. DANIEL ALEXANDER LARICO SAN...
GERENTE DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA



C.c. Archivo
GM
GAJ
RRHH (2)
GDUI
EFIC
INTERESADO
50928